miércoles, 14 de octubre de 2020 • Núm. 116

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DETERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA

Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística

Aprobación inicial de la decimoséptima modificación del Plan Especial de Rehabilitación Integral del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz para ajustar la Unidad de Ejecución Pública de Espacios Libres UEPEL S-1

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 4 de septiembre de 2020 se acordó:

- 1. Aprobar inicialmente la decimoséptima modificación puntual del Plan Especial de Rehabilitación Integrada del Casco Medieval de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con el Proyecto redactado en agosto de 2020 por la Jefatura de Gestión Urbanística que consta en el expediente.
- 2. Exponer al público el expediente por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.
- 3. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco para que emita el informe procedente con carácter previo a la aprobación definitiva de la modificación.

El expediente estará expuesto al público en el plazo señalado en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en la planta baja de la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2020 El Alcalde-Presidente GORKA URTARAN AGIRRE

www.araba.eus 2020-02948